

ANEXO III

TABLA DE ANTIGÜEDADES

AÑO 2005

NIVEL	AÑO						Euros/Día
0	1	2	3				0,00
I	4	5	6				1,10
II	7	8	9				2,20
III	10	11	12				3,30
IV	13	14	15				4,40
V	16	17	18	19	20		5,50
VI	21	22	23	24	25		7,30
VII	26	27	28	29	30		9,10
VIII	31	32	33	34	35		10,90
IX	36	37	38	39	40		12,70
X	A PARTIR DEL AÑO 41						14,50

NOTA.- La Antigüedad se percibirá por cada uno de los 365 días del año, así como por 30 días por cada una de las pagas extraordinarias : Verano, Navidad y Beneficios.
Sobre la paga de Octubre no se abona antigüedad.
El importe a abonar en concepto de antigüedad por cada trienio o quinquenio es único para todas las categorías profesionales.

ANEXO IV

HORARIOS 2005

Horario Jornada

Nº 01	De 6h. a 11h 55' De 6h. a 11h 15'	De Lunes a Viernes Sábados
Nº 01A	De 6h a 11h 50'	De Lunes a Domingo
Nº 02	De 7h. a 12h 55' De 7h. a 12h 15'	De Lunes a Viernes Sábados
Nº 02A	De 7h a 12h 50'	De Lunes a Domingo
Nº 03	De 8h a 13h 50'	De Lunes a Sábado
Nº 04	De 14h. a 19h 50'	De Lunes a Sábado
Nº 05	De 15h. a 20h 50'	De Lunes a Sábado
Nº 06	De 18h. a 23h 50'	De Lunes a Sábado
Nº 07A	De 20h a 1h 50'	De Lunes a Domingo
Nº 08	De 22h. a 3h 50'	De Lunes a Sábado
Nº 08A	De 22h a 3h 50'	De Lunes a Domingo
Nº 09	De 00h. a 5h 50'	De Lunes a Sábado
Nº 10A	De 1h a 6h 50'	De Lunes a Domingo
Nº 11	De 4h a 9h 50'	De Lunes a Sábado
Nº 11A	De 4h a 9h 50'	De Lunes a Domingo

Dada la reestructuración efectuada, que ha supuesto tanto cambios de categorías como de horarios, los horarios publicados deben de considerarse con carácter general, salvo las modificaciones que se tengan que aplicar en cada caso particular, para el cumplimiento de la jornada anual.

Santander, 19 de septiembre de 2005.-El director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquínez.

05/12303

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Información pública del depósito del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Taxistas de Transportistas Autónomos de la UGT-Cantabria (ATRAUTAXI-UGT), en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y R.D. 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 26 de septiembre de 2005, ha sido depositada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Taxistas de Transportistas Autónomos de la UGT-Cantabria (ATRAUTAXI-UGT), se acuerda por unanimidad la disolución de citada Asociación, siendo los firmantes del Acta de Disolución don Prudencio González Martín con DNI Número 13896941L y don Juan Carlos Fontela Prada con DNI número 13983864W, en su calidad de presidente y secretario.

Santander, 28 de septiembre de 2005.-La jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

05/12557

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Blonda de Aquitania de Cantabria (ABACAN), en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y R.D. 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 23 de septiembre de 2005, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Blonda de Aquitania de Cantabria (ABACAN). Su ámbito territorial es la Región de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los ganaderos de la Comunidad autónoma de Cantabria criadores de ganado bovino de Raza Blonda de Aquitania, siendo los firmantes del Acta de Constitución don José González Garmendia, con DNI número 13.687.990-T, don Francisco Sainz Allende, con DNI número 13.762.753-J, don Miguel Diego Pérez, con DNI número 13.638.434-D, don Jaime Ruiz Serrano, con DNI número 13.921.372, don Francisco Herrera Obregón, con DNI número 13.892.351-Y, don Rodolfo Coterillo Poo, con DNI número 13.732.780, don Jose María Balbas Ruiz, con DNI número 13.794.393-G, don Francisco Javier Rodríguez Fernández, con DNI número 13.713.9744-V, don Manuel Horacio Carral Abascal, con DNI número 13.700.047-M, doña Rosario Arce Montes con DNI número 13.648.228-M, doña Eva Ibáñez Ibáñez, con DNI número 13785.675-G, doña María Concepción Ruiz Saiz, con DNI número 13.873.991-T, doña María Carmen Acebal Pérez, con DNI número 13.933.888-M, don Manuel Moral Fernández, con DNI número 13.919.153-J Y doña Carolina Gómez Vélez, con DNI número 20.190.614-H.

Santander, 29 de septiembre de 2005.-La jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

05/12558